

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190011500	Ejecutivo Mixto	BANCO ARARIO DE COLOMBIA S.A.	MARYURY GIRALDO VERA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a las Secretarias de Transito de Florida-valle y Jamundí-Valle, a efectos de que estas indiquen las resultas de las medidas de embargo comunicadas en oficio No. 1186 del 21 de la presente anualidad. Por secretaria líbrese la respectiva comunicación anexando copia de la misiva mencionada en la parte considerativa de la presente providencia. -REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, a efectos de que indique las resultas de la medida de embargo comunicada en oficio No. 1185 de 21 de junio de la presente anualidad. Por secretaria líbrese la respectiva comunicación anexando copia de la misiva mencionada en la parte considerativa de la presente providencia.	10/03/2023		1
76001310300220190026900	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA CAROLINA MARQUEZ MUÑOZ	OSCAR AUGUSTO SANCHEZ LEMOS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$329.626.666,00, como valor del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 29 de junio de 2021 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto	09/03/2023		1
76001310300220190026900	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA CAROLINA MARQUEZ MUÑOZ	OSCAR AUGUSTO SANCHEZ LEMOS	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 1220 del 29 de julio de 2022, proferido por esta célula judicial, de conformidad con lo expuesto en este proveído. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 1220 del 29 de julio de 2022, para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. En consecuencia, por conducto de la Oficina de Apoyo, se remitirá al referido superior las piezas procesales que conforman el expediente judicial electrónico.	09/03/2023		1
76001310300220210016300	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	JORGE ERNESTO RODRÍGUEZ MEDINA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$166.487.369,20 como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 14 de enero de 2022 y a cargo de la	10/03/2023		1

				parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.			
76001310300320130013000	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA SA	AGROPECUARIA LA PRADERA LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - SOLICITAR al Juzgado Tercero Civil del Circuito de la Cali, la conversión de los depósitos judiciales constituidos a favor del presente asunto a la Cuenta Judicial de la Oficina de Apoyo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. LIBRAR la comunicación correspondiente. -INGRESAR el expediente a despacho una vez el juzgado de origen informe sobre la conversión de los depósitos judiciales	10/03/2023		1
76001310300720070035100	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA S.A.	DIANA CAROLINA GOMEZ OSTOS	Auto decide solicitud OBS. -ESTESE el apoderado general de la entidad Central de Inversiones S.A., a lo dispuesto en auto del 17 de agosto de 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.	31/08/2022		1
76001310300720140059500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFENALCO	EDUARDO FRANCO BERON	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER en conocimiento de las partes los informes de gestión visibles a índices digitales 14 y 19 del expediente digital, rendidos por el secuestre Sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S, para lo que consideren pertinente	10/03/2023		1
76001310300720170033200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ADVANCED TRANSPORT S.A.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR nuevamente al Juzgado 7 Civil Del Circuito De Cali, a fin de que dé cumplimiento a la conversión de depósitos constituidos a cuenta de este proceso, solicitada mediante Auto No. 1996 de 16/12/2021. -INGRESAR el expediente a despacho una vez el juzgado de origen informe sobre la conversión de los depósitos judiciales. -ACEPTAR la sustitución del poder que hace el abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA a favor del abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA. -RECONOCER personería al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, para que actúe en representación judicial de la entidad demandante en los términos del poder de sustitución adjunto.	10/03/2023		1
76001310300720180017600	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO	EDSON ARMANDO MACHADO BURBANO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$190.464.000,00 como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 30 de enero de 2021 y a cargo de los demandados. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el sistema de gestión judicial Siglo XXI del 03 de marzo de 2023.	10/03/2023		1
76001310300820180009800	Ejecutivo Singular	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD E.P.S. - COOMEVA E.P.S.	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDECER Y CUMPLIR los ordenado por la Honorable Magistrada Ana Luz Escobar Lozano Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, en providencia del 03 de junio de la presente anualidad mediante la cual se abstiene de resolver el recurso	10/03/2023		1

				de apelación interpuesto por la apoderada del ejecutante. - OFICIAR al Apoderado General de la entidad Coomeva EPS en liquidación informándole que el día 01 de agosto de la presente anualidad, se remitió por conducto del servicio postal certificado 4-72 expediente físico. Por secretaria líbrese la respectiva comunicación anexando copia de la planilla de envió visible a índice digital 32 del expediente digital principal. -ABSTENERSE de emitir pronunciamiento sobre el memorial presentado por la abogada ASTRID JOHANA REYES GARZÓN, en su lugar, ORDENAR se remita el mismo a la Superintendencia Nacional de Salud proceso liquidatorio de COOMEVA EPS, a fin de que sea en esa instancia donde se emita el respectivo pronunciamiento.			
76001310300820190032200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN EDWIN GOMEZ GOMEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$301.864.387,00 como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 18 de enero de 2022y a cargo de los demandados.	10/03/2023		1
76001310300920190022200	Ejecutivo Singular	NELSON FERNANDO ANGEL SALAMANCA	DAVID KLAHR S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de pago de títulos formulada por el representante legal de la sociedad DAVID KLAHR SAS, conforme lo expuesto. -REQUERIR a la parte demandada DAVID KLAHR SAS para que se sirva aclarar, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	10/03/2023		1
76001310301020180023300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	PABLO ANDRES OROZCO VALENCIA	Auto decide solicitud OBS. : AGREGAR Y PONER en conocimiento del ejecutante la respuesta emitida por parte de la Dirección Ejecutiva-Talento Humano de la Seccional Popayán-Cauca, visible a índice digital 13 del expediente digital, para lo que considere pertinente.	10/03/2023		1
76001310301120180005200	Ejecutivo Singular	FIDUAGRARIA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION	LUIS CARLOS PRADO ZUÑIGA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$346.534.363,45 conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -REQUERIR a la abogada VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO a fin de que se sirva aclarar la solicitud conforme con lo expuesto en precedencia.	10/03/2023		1
76001310301320190025900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CESAR AUGUSTO MACHADO ARENAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$218.730.124,00 conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	10/03/2023		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)